REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1636 Bogotá, D. C., viernes, 23 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 09 DE 2025

(octubre 21)

En la Ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:49 horas del día martes veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025), en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, los honorables Representantes Miembros de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, presidida por el honorable Representante *John Jairo González Agudel*o, Presidente de la Comisión.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):

Bueno, un cordial saludo para todos los Representantes de la Comisión de Paz y a los miembros de su UTL. Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria de la Comisión de Paz, no sin antes decirles que ojalá hayan pasado una feliz estancia en Caucasia no pudimos asistir por cuestiones de logística. Señor secretario, sírvase leer el orden del día, por favor y llame a lista para mirar qué *quorum* tenemos.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor presidente, siendo las 12:49 del martes 21 de octubre del 2025, procedo a hacer el llamado a lista.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum* por parte del secretario

REPRESENTANTE	PRESENTE	NO PRESENTE
Albán Urbano Luis Alberto		X
Aljure Martínez William Ferney		Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo		Excusa
Avendaño Fino Cristian Danilo	X	
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto		Excusa
Cala Suarez Jairo Reinaldo	X	
Cancimance López Jorge Andrés		X
Carreño Marín Carlos Alberto	X	
Castillo Advíncula Orlando	X	
Cortés Dueñas Juan Manuel		X
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	X	
García Ospina Pedro Baracutao	X	
Gómez López Germán José		X
González Agudelo John Jairo	X	
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	X	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	X	
López Salazar Karen Juliana		X
López Tenorio Julián David	X	
Lozada Vargas Juan Carlos	X	
Lozano Pimiento Hugo Danilo	X	
Manrique Olarte Karen Astrith	X	
Montaño Arizala Gerson Lisímaco	X	
Mosquera Torres James Hermenegildo	X	
Núñez Ramos Jhon Fredy	X	

REPRESENTANTE	PRESENTE	NO PRESENTE
Palencia Vega Leonor María		X
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley		X
Quintero Amaya Diógenes		X
Ricardo Vuelvas Luis Ramiro	X	
Ramírez Boscán Carmen Felisa		X
Rincón Gutiérrez Haiver	X	
Rodríguez Contreras Jaime	X	
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salazar Perdomo Julio Roberto	X	
Salazar Rivera Juan Pablo		X
Sánchez Montes de Oca Astrid	X	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo		X
Uribe Muñoz Alirio	X	
Uscátegui Pastrana José Jaime	X	
Valencia Caicedo Jhon Fredi	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Total	**26**	**14**

Señor presidente, con 14 honorables representantes tenemos *quorum* deliberatorio.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):

Honorables Representantes, tenemos *quorum* deliberatorio, así que vamos a dar inicio, a deliberar y esperar a ver si se conforma el *quorum* decisorio para dar aprobación al orden del día. Entonces tienen la palabra ustedes. ¿Quién quiera hacer alguna proposición o manifestarse? Quiero aprovechar para invitarlos este 23 de octubre a la ciudad de Popayán vamos a sesionar desde esta linda ciudad y el 6 de noviembre a la ciudad de Mitú, donde espero que todos los que quieran ir a conocer esa selva del Vaupés serán bien recibidos. Señor presidente, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes para todos y para todas, hoy queremos dejar la siguiente constancia aquí en la sesión de la Comisión Legal de Paz y es con el desplazamiento desmedido que están sufriendo nuestros municipios del Norte, nordeste y Bajo Cauca antioqueño, especialmente el municipio de Briseño. Se habla de más de 1.500 personas desplazadas por causas de enfrentamientos entre grupos armados, yo lo venía denunciando hace días, y es que este municipio, Briseño, de donde soy orgullosamente oriundo, ha sufrido en los últimos años, en los últimos 3 años ha sufrido más desplazamientos, solo 3 años más que en los últimos 20 años.

Entonces, hacemos un llamado al Gobierno nacional, ya enviamos la misiva, los requerimientos y los comunicados oficiales al alto gobierno, a la oficina del Alto Comisionado para la Paz para que haga presencia y por favor que reactive las mesas de diálogo de allá en las subregiones PDET del Norte, Nordeste y Bajo Cauca, que al Gobierno nacional también para que llegue atender a la población, a la población desplazada, a la población afectada. Hay niños, hay adultos mayores, hay campesinos, y están perdiendo su producción.

Entonces, el llamado al gobierno es que por favor llegue con toda la institucionalidad, no es solamente con la fuerza pública. Nuestros campesinos los necesita, el pueblo los necesita, la subregión los necesita, desde la comisión legal de paz, entonces querido secretario, necesitamos que se le dé traslado a esta constancia y necesitamos que la comisión también empiece a jugar un papel en este tema en los diálogos que se vienen desarrollando con los diferentes grupos a nivel nacional.

Aquí aprobamos un documento que se firmó y que se le envió al Gobierno nacional para que esta comisión haga parte de esas mesas de diálogo. Necesitamos que la comisión intervenga, necesitamos que la comisión apoye los diálogos y que lo integren de manera inmediata, pero por ahí recibí una notificación diciendo una persona que le va a consultar a otra que para ver si nosotros podemos o no participar. A mí me parece eso un desagravio y al señor Presidente hay que decirle que esta comisión la componemos 40 Congresistas, 40 Representantes a la Cámara y que 16 de ellos somos de municipios PDET de los territorios más afectados y golpeados por el conflicto.

Entonces, queridos colegas, yo quisiera que nos acompañaran en la continuidad del debate de control político que se suspendió la vez pasada, citado por el representante Cristian, y que aparte de eso hagamos también una audiencia pública para mirar el desbordamiento y la fuerza desmedida del conflicto que nos está dejando más desplazados, como si estuviéramos nosotros en una guerra interminable e incontrolable. Muchas gracias, presidente y secretario.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):

Tiene la palabra el representante Haiver Rincón hasta por 5 minutos si quiere.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias presidente. Buenas tardes a la mesa directiva y con el respeto también pues a los honorables representantes y toda la Comisión Legal de Paz. Eh, asumo la responsabilidad de lo que voy a comentar. Pero también quiero que de manera muy significativa esta comisión asuma el direccionamiento a las instancias que realmente se merecen para que revisen lo que está pasando de orden público en el sur del Tolima.

Tenemos nuevamente rebrote de amenazas directas a población campesina, a miembros que ya en anteriores circunstancias habían sido amenazados y desplazados del territorio, que fueron acogidos en diferentes programas, planes de retorno y reubicación, y hoy estando nuevamente en el territorio, según el Comité Permanente de Defensa de Derechos Humanos, denunció que grupos armados allanaron la casa de un amigo y campesino Yamir Ramírez en el municipio de Ataco y lo obligaron a huir con su familia si no pues le quitaban la vida en el recinto de su casa y su familia y no solamente esto.

Se está presentando una situación que se salió de las manos en el municipio de Ataco, cada 8 días

asesinatos selectivos, se re encrudeció la minería ilegal, se salió de las manos y de control ya el actuar de la fuerza pública para detener estos grupos al margen de la ley, porque pues están de alguna manera actuando en el territorio indiscriminadamente con los usos indebidos de sus armamentos y pues amenazando la población civil.

No solamente, señor presidente, no solamente el desplazamiento se está dando en Briseño, se está dando en gran parte del territorio colombiano y hoy nuevamente no lo queremos ver, pero se viene a dar en el, en el departamento del Tolima, en especial en el Sur y en algunos sectores también de este departamento. La gobernadora ha estado haciendo un llamado importante al Gobierno nacional para apoyo en seguridad y apoyo en acompañamiento a esta región, pero vemos que se ha quedado corto y esperamos que de alguna manera no se sigan presentando estas acciones y que además de eso pues que estas amenazas que puntualmente ya han estado llegando, algunas familias pues que las asuman y que las revisen. Porque este muchacho Yamir Ramírez quien acaba de ser amenazado y nuevamente desplazado.

Ya tiene conocimiento incluso la Unidad Nacional de Protección (UNP) y le ha negado las medidas de tenerlo en cuenta como víctima y fuera de eso, como población protegida de este país, cuando ha venido ejerciendo cargos de liderazgo como junta presidente de la junta de acción comunal, como líder de los grupos motores que tiene la zona PDET en el Sur del Tolima y al mismo tiempo pues hoy bajo esta amenaza que ya hace parte de los medios de comunicación del departamento. Pues le pido de que remitan esta información a los entes que le corresponden, Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección, Fuerza Pública y todos los correspondientes, porque pues no esperemos a que se dé una víctima más en el país para seguir reclamando, sino que busquemos las medidas de control para solucionar esta seguridad que se salió de las manos y se está saliendo de las manos en el país. Muchas gracias.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

A usted, representante, tiene el uso de la palabra Hugo Danilo Lozano, nuestro vicepresidente.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):

Presidente, muchísimas gracias. Un cordial saludo a todos los congresistas de la Comisión de Paz. Bueno, yo quiero hacerle un llamado a la presidencia de la República, al presidente Gustavo Petro. Ustedes bien saben que hoy el Tribunal Superior de Bogotá falló en segunda instancia y absolvió al expresidente Álvaro Uribe Vélez de los delitos de fraude procesal y soborno a testigos. El llamado es para que el presidente, los miembros de su gabinete y obviamente su partido, pues respeten el fallo del Tribunal Superior. No es posible que cuando los fallos les beneficien entonces, la justicia sí le sirve. Pero cuando hay un fallo de segunda instancia en derecho, entonces salen a despotricar de la justicia.

El presidente se le olvida que es símbolo de unidad nacional y qué mejor que hacerle un llamado desde esta comisión de paz que se conformó precisamente para hacer esos puentes, que se conformó precisamente para hacerle un seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de paz y para que desde las diferentes instancias institucionales, pues cada uno le pueda aportar un grano de arena al cumplimiento de este acuerdo y a cumplirle, desde luego, a todas las víctimas y a los firmantes de paz.

Entonces el presidente, flaco favor le hace a la justicia y a la democracia colombiana cuando no acata los fallos de la justicia. Ya vemos que está haciendo un llamado a la movilización porque no le gustó el fallo de la justicia, entonces definitivamente este primer mandatario no está contribuyendo en nada a que los colombianos nos reconciliemos y busquemos por fin la paz de Colombia. Muchísimas gracias, presidente.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

A usted, señor vicepresidente, representante José Uscátegui y Representante Pedro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, presidente. Saludo a todos los integrantes de la Comisión de Paz. Sigo insistiendo en la libertad de estos siete (7) uniformados que ya llevan más de dos meses secuestrados por el ELN y otras estructuras criminales en Colombia a mí me afana muchas veces que hablamos, hablamos, hablamos, hablamos, pero finalmente el dolor de estas familias se mantiene intacto.

Aquí tuvimos al comisionado de paz y se le hizo una petición particular para que le diera una respuesta a este congreso sobre el paradero de estas personas, los dos intendentes o el intendente Hoyos y el patrullero Pérez, que están secuestrados en el departamento de Arauca y que adicionalmente se suman al secuestro de dos agentes del CTI que igualmente fueron secuestrados en este departamento. Ya se nos ha anunciado que va a haber intercambios de inteligencia con el Ejército Bolivariano de Venezuela, que hay acuerdos de cooperación, van los ministros y suscriben acuerdos al palacio de Miraflores y no les queda un minuto para averiguar por el paradero de estas personas que se dice que el ELN las tiene en territorio venezolano.

En el departamento de Nariño, de igual manera fueron secuestrados los soldados Jeison García y el auxiliar de policía Larraondo y en el Cauca otros 3 soldados profesionales, aquí está el soldado Guachetá y está el soldado Juan Buitrón y yo quiero hacerle un llamado a la comisión, presidente, porque es que no se nos puede acabar esta legislatura o este año al menos sin que como comisión de paz le demos al menos una buena noticia al país. El representante Rozo hacía un debate de control político muy importante en la Comisión de Derechos Humanos sobre los ciudadanos colombianos que están detenidos en Venezuela y son más de 38 personas y no hemos podido darles una buena noticia a esas familias sobre la liberación de al menos 1, 2, 3 o

4 casos de familias enteras que están sufriendo por este flagelo del secuestro de la desaparición forzada que desafortunadamente cobra miles de vidas en Colombia.

Se estima que cada año desaparecen cerca de 4.000 personas en Colombia en diferentes circunstancias. Ahí está la mamá de Tatiana Hernández, una joven que desapareció en Cartagena y esa señora vive de calvario en calvario esperando que la Fiscalía o que alguna autoridad le dé alguna respuesta.

Entonces, simplemente dejo esta constancia porque uno como líder político ya no sabe qué más hacer. Se le hace la pregunta al Ministro de Defensa en un debate de moción de censura que convocamos varios de los aquí presentes y ustedes deciden no someter a censura al ministro, pero la gente se va y sigue con la misma dificultad que hoy está padeciendo y cuando tenemos más 300 secuestrados en el país cada año, creo yo que este partido o este congreso mejor está en mora de dar alguna respuesta efectiva a estas familias.

Ni siquiera tenemos un registro público de secuestrados en Colombia, por ahí presenté un proyecto de ley con el apoyo de varios de ustedes para que al menos se cree ese registro público, que ni siquiera debe ser una exigencia legal. A mí no me cabe en la cabeza que el Ministerio de Defensa no cuente con un registro de secuestrados o que la Fiscalía no haga lo propio o a quien le corresponda la tarea o la Defensoría del Pueblo o la Procuraduría o a quien corresponda. Pero es lo mínimo que se requiere.

Pero este país sigue conversando, hablando o en alocuciones presidenciales hablando del órgano femenino o el órgano masculino o la inclinación sexual del presidente o el no presidente y lo cierto es que aquí nada se hace, y esta comisión que sé que está haciendo un esfuerzo porque no la he podido acompañar en las últimas salidas a región, pero nos toca redoblar esfuerzos porque este país no aguanta más angustias como las que acabo de reseñar. Muchas gracias.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

A usted representante, y por supuesto que hemos definido acá enviar una vez más la petición formal al alto gobierno para que dé una respuesta referente a las reiteradas peticiones que hace su señoría con el asunto de los policías y militares secuestrados. Tiene el uso de la palabra el representante Pedro Baracutao.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias presidente. Ahí con las buenas tardes para todas y para todos, para todos los que nos siguen a través de la transmisión.

Presidente, nosotros hemos realizado un seguimiento a la implementación integral del acuerdo final de paz y es una de las principales tareas y responsabilidades que tenemos como congresistas del partido Comunes y como firmantes del acuerdo final de paz. En esa dirección tenemos radicada una proposición de audiencia pública que se irá a desarrollar en el municipio de Mutatá, de la zona de Urabá, en el departamento de Antioquia, tiene como objetivo que las entidades del Estado puedan escuchar a las comunidades, que el Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierra, la Unidad de Víctimas, el Fondo para Reparación a las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras hagan presencia en ese lugar.

Ya con esta es la tercera constancia que hago al respecto y lo estoy haciendo presidente, porque en 30 audiencias públicas que hemos realizado en el territorio, lo que hace que estoy en este congreso, son muy pocas en las que van los funcionarios titulares de esas carteras. Entonces es con el objetivo de que, desde esta comisión, por favor, presidente, secretario y vicepresidente, se oficie a los Ministerios correspondientes, que es el Ministerio de Interior y el Ministerio de Agricultura y a las entidades mencionadas para que lleguen con los funcionarios titulares de las carteras para que escuchen a las comunidades.

Es una petición de los campesinos y las campesinas en la zona de Urabá y hay unos líderes y lideresas del Suroeste Antioqueño que se van a desplazar a ese territorio con el objetivo de que las entidades los escuchen y que sobre todo hagan compromisos en materia del cumplimiento del primer punto del acuerdo de paz, final de paz.

Ese primer punto dejó establecido que el Estado colombiano se comprometía a hacer la entrega de tres millones de hectáreas de tierras a los campesinos que no tienen tierra o que tienen tierra insuficiente.

Según el informe de la ONU que hace trimestralmente, vamos en el 8% y llevamos nueve 9 años en materia de la implementación del acuerdo de paz. La formalización es otro compromiso y son siete millones de hectáreas que el Estado se comprometió a formalizar, va en un cuarenta por ciento 40% o un 49% y vamos en 9 años de la implementación del acuerdo final de paz. Entonces, Urabá, Antioquia, el Suroeste de Antioquia, no se puede quedar en el papel en materia de la implementación del acuerdo final de paz. Yo sé que lo que estoy diciendo es extensivo a todo el territorio nacional, necesitamos acciones concretas en esa dirección. Necesitamos que los 16 programas que están contemplados en el primer punto del acuerdo no se queden en el papel y para eso creo que estamos nosotros acá, queridos colegas, para que hagamos una exigencia contundente al Gobierno nacional, sea cual sea, el que está y el que viene para que la implementación integral del acuerdo de paz no se quede en el papel.

Llevamos 480 firmantes asesinados, 480 oiga bien Danilo, 480 firmantes asesinados, personas, hombres y mujeres que le apostaron a la firma del acuerdo de paz y que pidieron, que dijimos que con esta oportunidad íbamos a poder profundizar en la construcción de la paz desde los territorios, como

quedó contemplado. Nos sentimos defraudados por el Estado Colombiano, hay que decirlo con franqueza y transparentemente, nos sentimos defraudados. El Estado Colombiano es especialista en violar acuerdos, es injusto eso necesitamos celeridad en la implementación integral del acuerdo.

Los firmantes del acuerdo de paz a hoy 9 años no se han avanzado ni siquiera en la reincorporación social en lo que tiene que ver con las viviendas. Es bueno que se haga el censo. ¿Cuántas viviendas se han construido para firmantes del acuerdo de paz? de los 13.700 que hicimos dejación de armas, según el informe, como 150 son las primeras que arrancaron. Entonces, ¿En qué estamos? y cómo queremos que los demás actores que hoy hay en el país se acojan a políticas públicas del Estado colombiano cuando quiera que el Estado colombiano incumple los compromisos que asume. Entonces es el llamado presidente para que se oficie a las entidades comprometidas en la implementación integral del acuerdo final de paz para que cumpla su función.

Es una exigencia que hacemos desde la bancada del Partido Comunes, necesitamos celeridad. Necesitamos seriedad con la implementación del acuerdo de paz. A la cooperación internacional que haga una investigación qué está pasando con los fondos que se aportaron para la implementación del acuerdo de paz y que no se ven llegar a los territorios.

Solamente quería dejar eso presidente, que por favor esta constancia se haga llegar para que estos funcionarios hagan presencia el 31 de octubre en Mutatá para que les den la cara a las comunidades, para que las comunidades le digan, les digan realmente a las comunidades si le van a cumplir o no. Muchas gracias, presidente.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

Representante por supuesto que le vamos a dar traslado a esta petición que nos hace allegar su señoría y nosotros vamos también a enviar copia de esa audiencia pública para que asistan los titulares de las carteras. Señor secretario por favor verifique el *quorum*.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor presidente, con la presencia de los honorables Representantes Jhon Fredi Valencia, José Jaime Uscátegui, Astrid Sánchez, Juan Carlos Lozada, Pedro Baracutao y Carlos Alberto Carreño contamos con un total de 22 honorables Representantes con *quorum* decisorio.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):

Muy bien señor secretario, por favor, lea el orden del día.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor presidente,

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 21 de octubre del 2025.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*.

II

Lo que propongan los honorables Representantes.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

Liberación del orden del día. Se abre la discusión. Continúa la discusión. ¿Se aprueba el orden del día?

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Ha sido aprobado, señor presidente.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor presidente,

II

Lo que propongan los honorables Representantes

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

Bueno estábamos en las intervenciones de los honorables Representantes. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredi Valencia y se prepara el Representante Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias, señor presidente, a la mesa directiva, a todos los colegas que integran la comisión de paz, una comisión muy importante para el país y para las regiones más golpeadas por el conflicto armado. Me quiero referir a la visita de este 15 de octubre en el departamento del Putumayo. Tuvimos la oportunidad de contar con el señor presidente de la República, el doctor Gustavo Petro, también nos acompañó el comisionado de paz el doctor Otty Patiño, el jefe del equipo negociador de los acuerdos con la coordinadora el doctor Álvaro Novoa. También nos acompañaron miembros de la coordinadora del Ejército Bolivariano y el jefe o el delegado para estos asuntos el doctor Walter Mendoza que es miembro de la coordinadora.

Se celebró la entrega de trece puntos ocho toneladas de material bélico por parte de la coordinadora para ser detonados. Eso conlleva un significado muy importante para los habitantes del departamento, porque se quiere decir que se van a poder retirar todo este porcentaje de material bélico que ya no va a estar plantado en los campos por donde tienen que transitar día a día los campesinos, las campesinas, los indígenas, los afros, las víctimas, los niños que tienen que desplazarse por estos caminos o por estas estas carreteras , corriendo

el riesgo de que pueden ser impactados con uno de estos artefactos explosivos que puede motilar, desgarrar o incluso quitarle la vida o cegarle la vida a alguna persona en el departamento.

Celebramos que hoy se persista en llegar a un acuerdo entre el Gobierno nacional y la coordinadora gracias a que este Congreso le aprobó al señor Presidente un proyecto de paz total, la herramienta que le permite estar hoy en diálogos con esta estructura al margen de la ley.

Pero también debo decir lo que mi departamento, un departamento de 13 municipios, 390.000 habitantes con más de 153.000 víctimas, esperaba algo más del Gobierno nacional y es que salieron alrededor de 15.000 o 20.000 personas del campo para poder tener un diálogo, poder mirar al presidente. No se pudo hacer eso porque el escenario donde fue escogido para estos diálogos, pues era muy pequeño, era muy reducido, pero la gente sí esperaba anuncios del Gobierno nacional. Realmente nosotros habíamos tenido 6 veces la expectativa de que el Presidente fuera con un gabinete de ministros, ministras, directores para escuchar anuncios importantes para ese departamento que ha sido tan golpeado.

No fue posible escuchar qué medidas se iba a tomar en la implementación de la reforma agraria, que los campesinos y campesinas están esperando las tierras, los proyectos productivos en víctima, no logramos saber cómo se iba a buscar la manera de llegar a más víctimas, de acelerar el pago en la indemnización, ni de avanzar en la reparación colectiva, en vivienda no pudimos escuchar nada, en infraestructura tampoco.

Entonces es como recogiendo un poco lo que dicen los campesinos y campesinas, que sí esperábamos un poco más del Gobierno nacional. Tenemos varias vías colapsadas, tenemos varios puentes, tenemos la variante San Francisco Mocoa, que es importantísima. Entonces, el llamado es al Gobierno nacional para que se pueda hacer una nueva visita del señor Presidente, se puedan hacer anuncios importantes o en su defecto que puedan ir muchos o un grupo selecto de ministros y ministras para abordar estas problemáticas que aquejan al departamento.

Desde esta comisión saben, que esta comisión apoya 100% este proceso de paz y los procesos que haya que entablar con diferentes actores que hoy no están dentro de la mesa de negociación, porque es importante la tranquilidad de todos los colombianos. Muchas gracias, presidente, por este espacio y que Dios los bendiga.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

A usted representante. Representante Gerson.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Muy buenas tardes, señor presidente, a todos los colegas y a toda la gente que acompaña a esta comisión legal de paz. Pues desde que llegamos a este Congreso hemos venido apoyando las iniciativas de paz porque eso representamos.

Tal es el caso que nosotros le dimos vida al proyecto de paz total del Gobierno nacional porque queremos la transformación de los territorios en donde hay un potencial importante, pero que no se ha aprovechado como debiera ser, porque se justifica en que hay una guerra y estamos, no utilizando bien el recurso nacional, nos concentramos mucho más en la guerra que en la educación, que en la inversión para solucionar los problemas de la gente.

Nosotros le dimos vida al proyecto de paz total y eso nos permitió el martes de la semana pasada estar en el departamento del Putumayo en Puerto Asís presenciando la destrucción de 14 toneladas de explosivo, toneladas de armamento que mata colombiano por trampas y vericuetos de otros colombianos.

Cuando vimos eso, creemos que hemos apostado a lo que realmente es el mecanismo que nos permite salir y es el diálogo.

Pero en medio de eso hay una dificultad, nosotros que le dimos vida a paz total y que en este momento estamos muy expectantes y acompañando el proceso para darle vida al proyecto de justicia penal especial, pues no tenemos diálogo directo en esas mesas que establece el Gobierno, ni siquiera en los territorios que nosotros representamos para ser partícipe y escuchar la versión de cada una de las personas que están sentadas en esa mesa. Nosotros necesitamos tener una participación y desde esta comisión hicimos un llamado al señor alto comisionado para que nos permitiera estar en esas mesas, conocer lo que se viene adelantando para ahora sí tener el sustento y poder defender como debe ser el proyecto de justicia penal especial, porque es el mecanismo que al final nos va a permitir llegar a la consolidación de la paz que tanto, que tanto deseamos.

Pero también es importante tener en cuenta acá que es que nosotros estamos legislando para que haya paz en el territorio, paz total, tratamiento penal especial, pero también sentimos en alguna medida que no tenemos las condiciones favorables en el escenario democrático, que va a haber algún tipo de restricción en la dinámica en que podamos participar libremente en esas elecciones. Creería yo, y lo dejo aquí como constancia, que es el Gobierno nacional a través de sus delegados que están sentados en esa mesa que debe ser el garante para que los procesos electorales que se avecinan tengan plenitud y tranquilidad por todos y cada una de las personas que participamos libremente en ese proceso democrático.

Por eso el llamado y espero que en esta apuesta a entrar a una vida civil tranquila de los hombres y mujeres que están hoy en armas, pues también permitan generar la tranquilidad para que los procesos electorales, que también son un momento de paz, tengan total libertad y que gane la democracia. Muchas gracias, señor presidente.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):

Muchas gracias Representante Gerson, para decirle que el alto comisionado todavía no nos ha resuelto las preguntas que le hemos hecho. Vamos a estar a la espera de eso para ver si nos resuelven al respecto. Todos queremos que la Comisión de Paz se vincule más a todos los procesos, en todos los sectores, en todo lo que tenga que ver con el cumplimiento de metas.

Señor secretario, sírvase leer las proposiciones que han hecho los congresistas.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor presidente, en estos momentos hay tres proposiciones radicadas en secretaría. Procedo a leerlas.

I-) Proposición del Representante John Jairo González Agudelo que dice la Ley 2405 del 2024 en su artículo 610 establecen como función de la Comisión de Paz y Posconflicto la promoción, celebración y participación en audiencias públicas en las distintas regiones del país con el fin de abordar estudios, análisis y reflexiones sobre la paz. Esta disposición reconoce la importancia de generar espacios de diálogo entre el Congreso de la República y de la ciudadanía, especialmente en los territorios históricamente afectados por el conflicto armado. Por lo anterior, se propone a la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes programar una audiencia pública de carácter mixto, presencial y virtual en la fecha y hora que determine su mesa directiva con el propósito de revisar junto con las autoridades competentes, las cuales deberán ser convocadas por la Secretaría General de la Comisión, la situación actual de la seguridad y desplazamiento forzado en los territorios PDET del Norte, Nordeste y Bajo Cauca Antioqueño. Para este fin se solicita invitar a participar en dicha sesión a la Comisión Accidental de Seguimiento de Programas PDET, PNIS y Tierras, a la Comisión Accidental para el Seguimiento de la Implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y la FARC EP y a la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Así mismo, se propone extender invitación al señor Procurador General de la Nación, a la señora Defensora del Pueblo y la Unidad de implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016.

La II-) Proposición suscrita por el honorable Representante John Jairo González, dice que los integrantes de la Comisión Legal de Paz y posconflicto en ejercicio de funciones de control político consagradas en la Constitución política, la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2405 del 2024, presenta la siguiente proposición. Considerando que en las últimas semanas se registrado un fuerte escalamiento de violencia de diferentes regiones PDET con aumento de homicidios, desplazamiento, reclutamientos de menores enfrentamientos armados y ataques a la fuerza pública de la población civil. Segundo, que estos hechos comprometen gravemente la seguridad humana, la gobernabilidad local y la implementación de los acuerdos de paz, afectando la vida, integridad y confianza de las comunidades en territorio históricamente golpeadas por el conflicto. Tercero, que el Congreso de la República, a través de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto tiene el deber de ejercer seguimiento y control de las políticas públicas de paz, convivencia, seguridad y reconciliación. Cuarto, que es necesario conocer de manera precisa las cifras, avances, estrategias y políticas de intervención adoptadas por el Gobierno nacional de las fuerzas armadas en los territorios PDET en el marco de la política de paz total. Se propone citar a los señores Ministros de Defensa Nacional, del Interior, de Justicia y del Derecho del Alto Comisionado para la Paz e invitar a los altos mandos Militares y de Policía Nacional para que informen a esta Comisión sobre la situación actual del orden público de las acciones institucionales adelantadas y los resultados de las políticas de paz y seguridad de las regiones. Anexa cuestionario del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Justicia y del Derecho y cuestionario para la oficina del Alto Comisionado para la Paz.

III-) Proposición presentada por la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz proposición con la venia de la mesa directiva, me permito poner en consideración de la Honorable Comisión Legal de Paz de la Cámara de Representantes la siguiente proposición. Solicitamos de manera respetuosa la audiencia pública en la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con la participación del Ministerio de Defensa, Procuraduría, Bienestar Familiar, Sena y el Director General de la Policía, Migración Colombia, Fuerza Aeroespacial, Fiscalía General de la Nación , el objeto de esta audiencia pública ser la trazabilidad de las problemáticas de seguridad que afectan a San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo el aumento de delitos con el hurto la violencia asociada a la delincuencia organizada, y señor presidente, una cuarta proposición radicada en secretaría.

IV-) Proposición solicito a la Comisión Legal de Paz de la Cámara de Representantes oficie el Gobierno nacional y de la oficina del comisionado para la paz para que la Comisión de Paz de la Cámara participe activa y propositivamente en los diferentes diálogos de paz con grupos armados legales que actualmente están activos. Firman honorable Representante *James Mosquera y John Jairo González.* Señor presidente, esas son las proposiciones que han sido radicadas en secretaría.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):

Pongo a consideración las proposiciones leídas. En discusión las proposiciones. ¿Aprueban los congresistas las proposiciones leídas?

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Ha sido aprobada, señor presidente.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):

Señor secretario el siguiente punto del orden del día.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor presidente, se ha agotado el orden del día.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):

Bueno representantes, muchísimas gracias por la asistencia. Vamos a darle trámite a estas proposiciones y desde luego los invitamos para este 23 de octubre a la ciudad de Popayán y el próximo 6 de noviembre la Comisión de Paz en la ciudad de Mitú Vaupés. Quedan todos cordialmente invitados. Se levanta la sesión Muchísimas gracias.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor presidente siendo la 1:36 horas se levanta la sesión y se citará por secretaría.

WILLIAN ALJURE
Representante a la Cámara
Especial de Paz
para el Meta y Guaviare

Reconciliémonos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

OFCOMPAZ002

Bogotá D.C., octubre 21 de 2025

Representante
JHON JAIRO GONZÁLEZ
Presidente de la Mesa Directiva
COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONCLICTO

Asunto: Excusa

Cordial saludo;

Estimados miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes:

Me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la comisión citada para el 21 de octubre del presente año, a causa del fallecimiento de un familiar y sus excequias son hoy no me da el tiempo para estar presente por los horacios de cierre del corredor vial Villavicencio – Bogotá D.C.

Adjunto el acta de defunción y el aviso de las excequiaas.

Cordialmente,

WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Elaboró Victoria Eugenia Vásquez Luna
Revisó Julián Elias Mejía Castillo

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES

WILLIAN ALJURE
Representante a la Cámara
Especial de Paz
para el Meta y Guaviare

Reconciliémonos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES

Salud

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN: **25103020257031**

La información consignada en este certificado, es amparada y protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines expresamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN País: COLOMBIA	Departamento: META	Municipio: GRANADA	
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Área: Cabecera Municipal		Centro Poblado (inspección, corregimiento o caserío):	
TIPO DE DEFUNCIÓN No fetal	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Año - Mes - Día 2025-10-19		HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Hora - Minutos 22:20:00
SEXO DEL FALLECIDO Femenino	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Tipo de documento Cédula de ciudadanía		Número de documento 30030621
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) Primer apellido LOPEZ	Segundo apellido	Primer nombre PABLA	Segundo nombre
PROBABLE MANERA DE MUERTE Natural	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCÍA COMO Pertenencia étnica Ninguno de los anteriores		¿A cuál pueblo indígena pertenece?

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR Tipo de documento Cédula de ciudadanía		Número de documento 1119893225	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR Primer apellido SANCHEZ	Segundo apellido GONZALEZ	Primer nombre LINA	Segundo nombre KATHERIN
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN Médico		REGISTRO PROFESIONAL 1119893225	
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Departamento META		Municipio GRANADA	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Año - Mes - Día 2025-10-19		FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones
Fecha de impresión: 2025-10-19 23:20

Código verificación: 8F0B-E1D0-D992-998C

INVERSIONES TIETJE. SAS NIT 800087711-4
TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

SATENA
ES COLOMBIA

EL SUSCRITO GERENTE SATENA PUERTO ASIS

INVERSIONES TIETJE SAS
NIT: 800087711-4

CERTIFICA:

Que el pasajero **ARDILA/CARLOS ADOLFO**Identificad@ con **No 1130618555** tenía confirmado vuelo No 8669 en la ruta PUERTO ASIS- BOGOTA para el 20 de octubre de 2025, con hora de salida 8:25 p.m., el cual presenta cancelación, **Debido al MANTENIMIENTO IMPREVISTO DEL ATR72-HK5430-FAC1198 con reprogramación para el día 21 de octubre de 2025 con estimado de salida 8:52 pm**

Se firma el día 20 del mes de octubre del 2025 a solicitud del interesado.

IVONNY TIETJE CHIVATA.
Agente Comercial

CRA 20 No 9-92 CENTRO TEL 4227800-CEL 3112362974 PUERTO ASIS -PUTUMAYO

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2025

Señores

John Jairo González A.

Presidente

Daniel Ricardo Reyes Plata

Secretario

Comisión Legal de Paz y Posconflicto

Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

Asunto: Excusa sesión 21 de octubre de 2025

Respetada mesa directiva:

Por este medio, presento excusa para mi inasistencia justificada a la sesión de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto, citada para el día 21 de octubre de 2025 a las 12:00 m, la inasistencia obedece a compromisos previamente adquiridos, lo cual me impidió participar en el desarrollo de la sesión

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

Representante a la Cámara por Nariño

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

John Jairo GONZÁLEZ AGUDELO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CITREP #3

UNIDOS SI PODEMOS

PROPOSICIÓN No. 27 DE 2025

La Ley 2405 de 2024, en su artículo 61O, establece como función de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto la promoción, celebración y participación en audiencias públicas en las distintas regiones del país, con el fin de abordar estudios, análisis y reflexiones sobre la paz. Esta disposición reconoce la importancia de generar espacios de diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, especialmente en los territorios históricamente afectados por el conflicto armado.

Por lo anterior, se propone a la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes programar una **audiencia pública de carácter mixto (presencial y virtual)**, en la fecha y hora que determine su Mesa Directiva, con el propósito de revisar, junto con las autoridades competentes —las cuales deberán ser convocadas por la Secretaría General de la Comisión— la situación actual de seguridad y desplazamiento forzado en los territorios PDET del Norte, Nordeste y Bajo Cauca antioqueño.

Para este fin, se solicita invitar a participar en dicha sesión a la Comisión Accidental de Seguimiento a los Programas PDET, PNIS y Tierras; a la Comisión Accidental para el Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC-EP; y a la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Asimismo, se propone extender invitación al señor Procurador General de la Nación, a la señora Defensora del Pueblo y a la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016.

Firmada por,

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara
Curul de Paz No. 3 Antioquia

Prop N- 27
COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONF
Fecha 21/10/2025
Hora 12:08 Folio No. 1
Recibido Mª Barrera

PROPOSICIÓN

Los suscritos Representantes a la Cámara, integrantes de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto, en ejercicio de las funciones de control político consagradas en la Constitución Política, la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2405 de 2024, presentamos la siguiente proposición:

CONSIDERANDO:

1. Que en las últimas semanas se ha registrado una fuerte escalada de violencia en diferentes regiones PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), con aumento de homicidios, desplazamientos, reclutamiento de menores, enfrentamientos armados y ataques a la fuerza pública y a la población civil.
2. Que estos hechos comprometen gravemente la seguridad humana, la gobernabilidad local y la implementación de los acuerdos de paz, afectando la vida, integridad y confianza de las comunidades en territorios históricamente golpeados por el conflicto.
3. Que el Congreso de la República, a través de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto, tiene el deber de ejercer seguimiento y control a las políticas públicas de paz, convivencia, seguridad y reconciliación.
4. Que es necesario conocer de manera precisa las cifras, avances, estrategias y políticas de intervención adoptadas por el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas en los territorios PDET, en el marco de la política de Paz Total.

SE PROPONE:

Citar a los señores ministros de Defensa Nacional, del Interior, de Justicia y del Derecho, y al Alto Comisionado para la Paz, e invitar a los altos mandos militares y de Policía Nacional, con el fin de que informen a esta Comisión sobre la situación actual de orden público, las acciones interinstitucionales adelantadas y los resultados de las políticas de paz y seguridad en las regiones PDET.

CUESTIONARIO

I. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. Presente las cifras actualizadas sobre presencia y accionar de grupos armados organizados, disidencias y estructuras ilegales en las zonas PDET durante los últimos seis meses.
2. ¿Qué estrategias de control territorial y protección de la población civil se han desplegado en los departamentos más afectados como Cauca, Nariño, Norte de Santander, Chocó, Antioquia y Putumayo?
3. ¿Cuáles son los resultados de las operaciones conjuntas entre Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional en dichas regiones?
4. ¿Qué medidas se están tomando para proteger a líderes sociales, firmantes del Acuerdo de Paz y funcionarios públicos?
5. ¿Qué coordinación existe con la Unidad Nacional de Protección y con las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo?

Prop. N- 28
COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONF
Fecha 21/10/2025
Hora 12:29 Folio No. 2
Recibido Mª Barrera

II. MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio para fortalecer la presencia institucional y la gobernabilidad en los municipios PDET?
2. ¿Cuál es el estado de los Consejos de Seguridad y de las instancias territoriales de coordinación frente a las alertas tempranas emitidas?
3. ¿Qué acciones concretas se han desarrollado para prevenir desplazamientos forzados y brindar atención inmediata a las comunidades afectadas?
4. ¿Cuál ha sido el nivel de ejecución de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) en estas zonas?
5. ¿Qué papel cumple el Ministerio en la articulación de los planes integrales de seguridad y convivencia en los municipios priorizados?

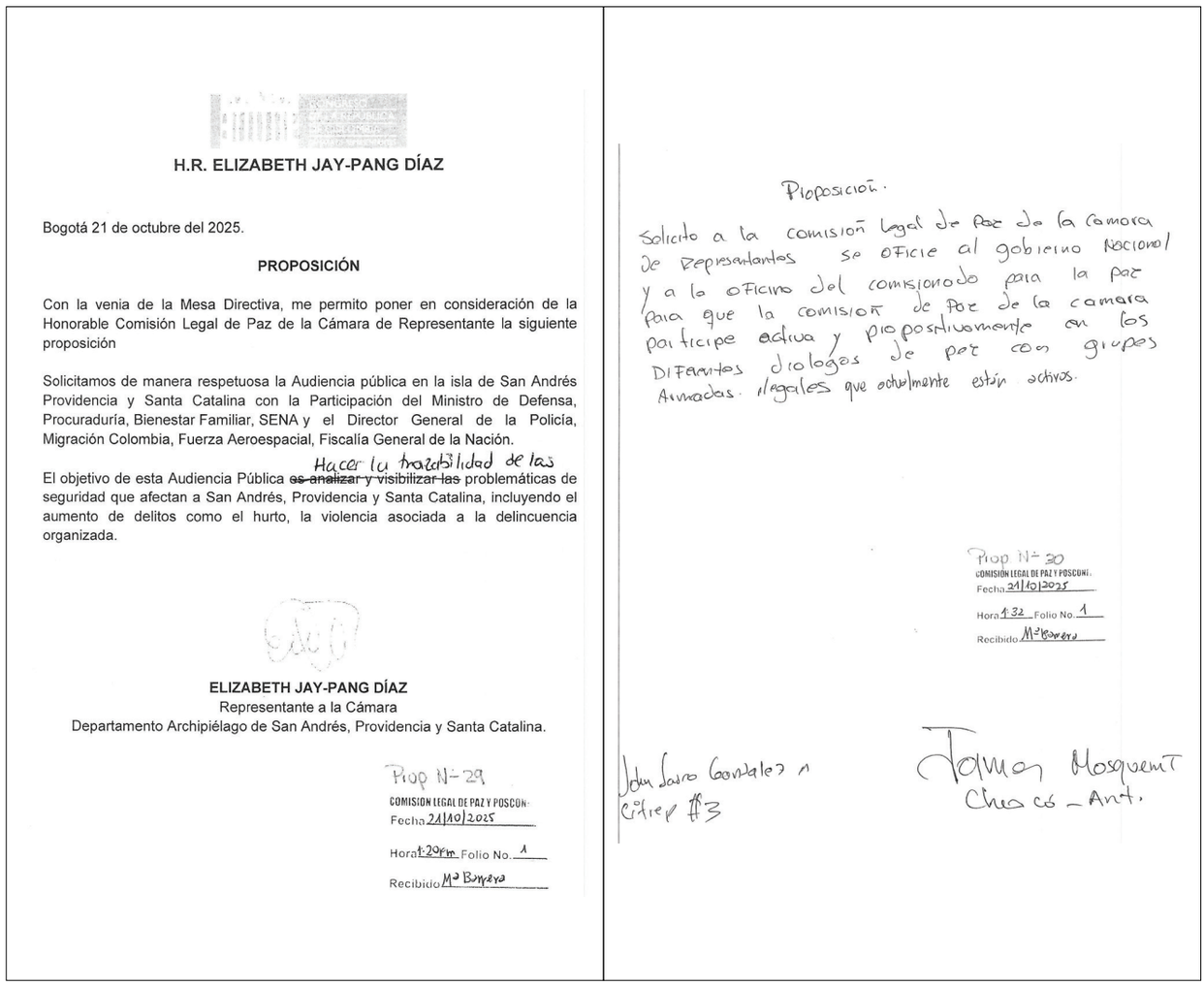
III. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

1. ¿Cuántos procesos judiciales se adelantan actualmente contra estructuras criminales que operan en regiones PDET?
2. ¿Qué avances existen en la implementación de la política de tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de uso ilícito?
3. ¿Cómo se está fortaleciendo el acceso a la justicia en los municipios más afectados por el conflicto?
4. ¿Qué resultados se tienen en materia de persecución judicial a los financiadores de las economías ilegales (minería, narcotráfico, extorsión)?
5. ¿Qué mecanismos de articulación existen con la Fiscalía General de la Nación y la Jurisdicción Especial para la Paz frente a las violaciones de derechos humanos en estas zonas?

IV. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

1. ¿Cuál es el estado actual de los acercamientos o negociaciones con los distintos grupos armados en zonas PDET?
2. ¿Qué estrategias territoriales de diálogo y construcción de confianza se están adelantando en coordinación con autoridades locales y organizaciones sociales?
3. ¿Cuáles son los avances concretos de la Política de Paz Total por región, y cómo se están midiendo sus resultados?
4. ¿Qué mecanismos de verificación y seguimiento existen frente a los ceses al fuego bilaterales o unilaterales vigentes?
5. ¿Qué acciones de pedagogía y participación ciudadana se están promoviendo en los territorios para fortalecer la paz desde lo local?

John Jairo González.
Citrep #3.



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Bogotá 21 de octubre del 2025.

PROPOSICIÓN

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner en consideración de la Honorable Comisión Legal de Paz de la Cámara de Representante la siguiente proposición

Solicitamos de manera respetuosa la Audiencia pública en la isla de San Andrés Providencia y Santa Catalina con la Participación del Ministro de Defensa, Procuraduría, Bienestar Familiar, SENA y el Director General de la Policía, Migración Colombia, Fuerza Aeroespacial, Fiscalía General de la Nación.

El objetivo de esta Audiencia Pública ~~es analizar y visibilizar las~~ Hacer la trazabilidad de las problemáticas de seguridad que afectan a San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo el aumento de delitos como el hurto, la violencia asociada a la delincuencia organizada.

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Prop N- 29
COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCON.
Fecha 21/10/2025
Hora 1:29pm Folio No. 1
Recibido Mª Bonilla

Proposición.

Solicito a la comisión Legal de Paz de la Cámara de Representantes se oficie al gobierno Nacional y a la oficina del comisionado para la paz para que la comisión de Paz de la camara participe activa y propositivamente en los Diferentes dialogos de paz con grupos Armados ilegales que actualmente están activos.

Prop N- 30
COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONF.
Fecha 21/10/2025
Hora 1:32 Folio No. 1
Recibido Mª Bonilla

John Jairo Gonzalez A
Citar #3

Jaime Mosquera
Chocó - Ant.

JOHN JAIRO GONZALEZ AGUDELO
Presidente

HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO
Vicepresidente

DANIEL RICARDO REYES PLATA
Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto.

* * *

COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 10 DE 2026

(mayo 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:43 horas del día miércoles seis (6) de mayo de dos mil veintiséis (2026), en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, los honorables Representantes Miembros de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, presidida por el honorable Representante *John Jairo González Agudelo*, Presidente de la Comisión.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

Buenas tardes para todos y todas. Señores representantes, señores citados del Gobierno nacional, todos bienvenidos a la continuidad de este debate de control político. Señor secretario, sírvase llamar a lista y hacer verificación del *quorum*.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Muy buenas tardes, señor presidente. Los demás presentes, siendo las 12:43, procedo a hacer el llamado a lista.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum* por parte del secretario

REPRESENTANTE	PRESENTE	NO PRESENTE
Albán Urbano Luis Alberto	X	
Aljure Martínez William Ferney		X
Ardila Espinosa Carlos Adolfo		X
Avendaño Fino Cristian Danilo	X	
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto		X
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Cancimance López Jorge Andrés	X	
Carreño Marín Carlos Alberto	X	
Castillo Advíncula Orlando	X	
Cortés Dueñas Juan Manuel		X
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	X	

REPRESENTANTE	PRESENTE	NO PRESENTE
García Ospina Pedro Baracutao		X
Gómez López Germán José		X
González Agudelo John Jairo	X	
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza		Excusa
Jay-Pang Díaz Elizabeth	X	
López Hernández Amanda	X	
López Salazar Karen Juliana	X	
López Tenorio Julián David	X	
Lozada Vargas Juan Carlos		X
Lozano Pimiento Hugo Danilo	X	
Montaño Arizala Gerson Lisímaco	X	
Mosquera Torres James Hermenegildo	X	
Núñez Ramos Jhon Fredy	X	
Palencia Vega Leonor María		X
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley		X
Ramírez Boscán Carmen Felisa		X
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	X	
Rincón Gutiérrez Haiver	X	
Rodríguez Contreras Jaime	X	
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salazar Perdomo Julio Roberto	X	
Salazar Rivera Juan Pablo	X	
Sánchez Montes de Oca Astrid	X	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo		X
Uribe Muñoz Alirio	X	
Uscátegui Pastrana José Jaime	X	
Valencia Caicedo Jhon Fredi	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Total	**27**	**12**

Señor presidente, tenemos la presencia de 10 representantes a la Cámara con *quorum* deliberatorio.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

Señor secretario, demos un receso de 10 minutos.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Siendo las 12:46, se hace un receso de 10 minutos ordenado por presidencia.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

Señor secretario, sírvase hacer el segundo llamado a lista y verificación del *quorum*.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor presidente, la secretaría de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara certifica que luego del primer llamado a lista ha hecho presencia los Representantes:

Cristian Danilo Avendaño

Gerson Lisímaco Montaño

Jhon Fredy Núñez

Luis Ramiro Ricardo

Jaime Rodríguez

Alirio Uribe

José Jaime Uscátegui

Jhon Fredi Valencia y

Juan Carlos Vargas.

En ese orden de ideas contamos con 19 honorables Representantes, aún sin *quorum* decisorio. Nos haría falta, señor presidente, dos representantes para lograr el *quorum* decisorio. Creo que está presente también la Representante Amanda, entonces en ese orden de ideas nos haría falta un representante para *quorum* decisorio.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

Señor secretario, habiendo *quorum* deliberatorio, proceda a dar el uso de la palabra para aquellos representantes que quieran exponer alguna situación propia de la comisión, de la región o del país.

El Representante Albán tenía una petición, no sé si quiere proceder con ella. El vicepresidente también quería exponer una situación del tema de un departamento. El Representante Gerson también había manifestado hacer la exposición de algún tema para que podamos ir deliberando mientras hacemos el *quorum*. Nos falta un representante para poder iniciar. Representante Germán Rozo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo:

Honorables Congresistas, señor presidente y todos los presentes, muy buenas tardes.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestra preocupación y más que preocupaciones, alertar al país sobre la situación que se presenta en la vida de Jesús Antonio Pacheco, Rodrigo Antonio López, Franky Sley Hoyos Murcia, Jordín Fabián Pérez Mendoza, personas que fueron secuestradas, ya casi aproximadamente un año por parte del Ejército de Liberación Nacional en el departamento de Arauca.

Causa más preocupación en días pasados cuando se hace el anuncio por parte de este grupo guerrillero donde manifiesta que ha hecho un juicio revolucionario a los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, Jesús Antonio Pacheco y Rodrigo Antonio López, quienes han sido o que van a tener de acuerdo a ese juicio revolucionario, van a estar en cautiverio por 60 meses para el señor Pacheco y 55 meses para el señor Rodrigo Antonio López. Desde aquí quiero exteriorizar esta situación, no podemos permitir este tipo de actuaciones y rechazamos contundentemente este tipo de sentencias o de penas que se quieren imponer ahora a estas personas y llamamos aquí al Alto Comisionado de Paz y al Gobierno nacional para que intervengan y puedan mediar por la libertad de estas personas. Son funcionarios públicos que en el ejercicio de sus funciones públicas fueron secuestrados y ya sus familiares no soportan el dolor y el abandono por el cual están pasando y no bastaba con el secuestro, sino que, con este anuncio, con este juicio, pues estamos hablando de tener a unas personas privadas por más de 5 años.

Esto es inconcebible y desde esta comisión, presidente, tenemos que motivar al alto comisionado de paz para que abrigue a estas familias y busque salidas a esta situación de estos secuestrados y de todos los secuestrados de Colombia. Pero yo, es la primera vez que yo escucho que se hace un juicio revolucionario y que se le establece unas penas privativas, o sea, ya sabemos cuánto tiempo van a permanecer estas personas en cautiverio.

Esto no lo podemos permitir, señor presidente, y quiero dar esta constancia, invitar a la Comisión de Paz para que sirva de puente y nos ayude a que estas familias sientan el amparo del Estado y que estos funcionarios que hoy están en cautiverio en manos del Ejército de Liberación Nacional puedan regresar al seno de sus hogares. Dejo por allí, señor presidente, recordando que hoy no se daña las familias de estos funcionarios, hoy no se afecta solamente a ellos.

Hoy hay una afectación a toda una sociedad que no puede ser que estemos hablando de juicio revolucionario y estemos hablando de penas de cautiverio para estas personas. Creo que es un mal mensaje y tiene que haber un pronunciamiento del Gobierno nacional que hasta el día de hoy no ha dicho absolutamente nada. Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, honorables congresistas.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

A usted señor representante, por hacer esta denuncia pública y por supuesto que desde la Comisión Legal de Paz le daremos traslado de manera inmediata al alto gobierno y por supuesto a la oficina del Alto Comisionado para la paz. Tiene el uso de la palabra el Representante, Gerson Lisímaco.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaño:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días para todos los miembros de esta la comisión de paz de la Cámara de Representantes. Hoy el llamado nuestro de un grupo de representantes de las víctimas y otros representantes que hacen parte de esta comisión, nos sumamos a la protección de la vida, lo que representa este Gobierno, a lo que anhela el señor presidente de la República y es a dar todas las libertades y las condiciones para que las personas que habitan en este país podamos tener condiciones de vida y de libertad para que podamos vivir en tranquilidad , y voy a enfocarme concretamente en una solicitud que hacen los representantes, 11 representantes de esta comisión, al señor presidente y a los organismos internacionales que protegen los derechos humanos para que en consonancia con las ideas de este gobierno se proteja la vida de una funcionaria, la doctora Angie Rodríguez Fajardo, quien hace muy pocos meses fungía como directora del departamento administrativo y con la cual esta comisión, así como los representantes de las víctimas podíamos tener una interlocución para avanzar en unas dinámicas de agenda legislativa, pero también de presencia de estas ideas de Gobierno en los territorios.

No puede ser que una funcionaria con la que podemos entendernos muy pocos de este gobierno, pero con ella sí, para avanzar en una dinámica de agenda legislativa con usted también señora viceministra, no se preocupe y lamentablemente hoy tiene una situación que siente temor de su vida por funcionarios del propio Gobierno, por gente que hace negocios en este mismo Gobierno del Cambio. Eso no se puede permitir, nosotros desde esta comisión debemos pronunciarnos porque es la vida y lo que defendemos acá es la paz, la tranquilidad y la buena convivencia de los ciudadanos colombianos.

Por eso hacemos un llamado al señor presidente de la República, a todas las fuerzas vivas de este país, a la Policía Nacional, a la Unidad Nacional de Protección, a que cuiden y protejan la vida de esa funcionaria con la que se puede avanzar de manera integrada en la transformación y el desarrollo de la política de este Gobierno.

Acá no venimos a defender la integridad de una persona con la que se hace negocios. Jamás, venimos a defender a una funcionaria con la que se puede avanzar en un trámite legal transparente para avanzar en la política de Gobierno para que llegue a los territorios y se desarrolle una agenda legislativa que estos representantes de las víctimas hoy tenemos para ofrecerle a las víctimas de Colombia.

Entonces, al señor presidente de la República y a todo el Estado colombiano, así como a todas las entidades del orden nacional e internacional, a que se arrope a esta vida y le demos continuidad a los anhelos de paz que este país ha procesado por siempre. Muchas gracias señor presidente.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

A usted representante. Señor secretario, por favor proceda a leer la proposición, la solicitud.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor presidente, en la secretaría de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto, el día de hoy se radicó la siguiente solicitud que procedo a leerla.

Solicitud urgente de protección para Angie Rodríguez Fajardo. Los representantes de la comisión de paz necesitamos de manera urgente la intervención del Gobierno nacional y de las autoridades competentes para garantizar la vida, integridad, seguridad y protección de Angie Rodríguez Fajardo, entendiendo que ha sido una funcionaria transparente que le apuesta a la construcción de democracia y al cumplimiento de los objetivos de gobierno y quien actualmente se encuentra en una situación de riesgo que requiere atención inmediata y medidas efectivas de prevención. Hacemos un llamado al Gobierno nacional para que actúe con diligencia, oportunidad y responsabilidad y se activen todas las condiciones de seguridad y protección, evitando que estas situaciones deriven consecuencias irreparables.

La protección de la vida y la garantía de los derechos fundamentales debe ser una prioridad institucional. En ese sentido, solicitamos respetuosamente la activación inmediata de una ruta institucional de protección, la deducción de medidas preventivas y de protección proporcionales al riesgo identificado, el acompañamiento de las autoridades competentes para evitar cualquier afectación de su vida e integridad. Adicionalmente, solicitamos que la presente situación sea puesta en conocimiento de las instancias internacionales competentes en materia de derechos humanos, dada la gravedad del riesgo, la necesidad de garantizar medidas efectivas de protección y prevención que la pueden cobijar de manera integral para evitar que le pueda suceder algo.

Por lo anterior, solicitamos que esta petición sea atendida de manera urgente y se informe la trazabilidad de las actuaciones adelantadas y remisión de copia de las gestiones realizadas ante las entidades nacionales e internacionales competentes. Cordialmente, *Gerson Lisímaco Montaño* y otras firmas.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor presidente, está la solicitud radicada en la Secretaría.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

Señor secretario, proceda a darle traslado a esta solicitud y tiene el uso de la palabra nuestro vicepresidente, el Representante Hugo Danilo.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento (Vicepresidente):

Presidente, muchísimas gracias. Un cordial saludo para todos los representantes y para todos los funcionarios del gobierno que nos acompañan el día de hoy.

Yo quiero acompañar la solicitud que ha hecho el representante Rozo para que las instituciones del Gobierno nacional medien en la liberación de los funcionarios de la Policía Nacional de la DIJIN y de los miembros del CTI de la Fiscalía que están secuestrados hoy y al cual el grupo guerrillero del ELN les ha hecho un juicio revolucionario, los van a dejar secuestrados por más de 5 años.

El llamado es a estas entidades del Gobierno para que medien pronto en la liberación de estos funcionarios que lo único que estaban haciendo era cumplir con su deber constitucional de brindar seguridad a este país.

No podemos dejarlos podrir en las selvas de Colombia y segundo, invitar a los representantes presentes para que firmemos esa solicitud que están haciendo para que vengan los funcionarios del alto gobierno, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Otty Patiño comisionado para la paz, para que nos den un balance general de lo que ha sido la implementación, la ejecución y los resultados de la paz total, porque Todos los colombianos lo único que vemos es un fracaso total en la implementación de esta política nacional, de este Gobierno y es importante que vengan estos funcionarios, en especial el ministro de la Defensa Nacional para que nos explique también una situación que acaecido en esta semana.

Han retirado de su cargo, han llamado a calificar servicios más o menos a 49 oficiales del Ejército Nacional, entre los cuales se encuentran tenientes coroneles, coroneles con más de dos décadas de servicio. Es bueno que el ministro de Defensa nos explique el motivo de su retiro en una época supremamente delicada para la seguridad nacional, en un momento crítico que tiene el país por la oleada de violencia que tiene Colombia ad portas de unas elecciones presidenciales. Son estos altos mandos militares, los que conocen de estrategia militar y los que pueden garantizar seguridad en el territorio nacional y garantizarles a los electores, a los colombianos, para que vayan a las urnas a ejercer ese derecho al voto.

Creo que no era el momento oportuno para llamarlos a calificar servicios, por lo menos hubiesen esperado a que se garantizaran unas elecciones libres y poder tener entonces el candidato presidencial que vaya a asumir la Casa de Nariño. Entonces la invitación es para que firmemos esa solicitud, esa proposición de control político y agradecerles a los funcionarios del gobierno que están hoy aquí presentes. Muchísimas gracias, presidente.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

A usted representante. Bueno, todavía estamos a la espera de constituir el *quorum*, nos hace falta un representante. Están abiertos los micrófonos. Representante Jaime Uscátegui, por favor tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante José Jaime Uscátegui:

Presidente, muchas gracias. Saludo a todos los integrantes de la comisión.

Yo con mi permanente preocupación porque estas comisiones Legales del Congreso y lo dije cuando se creó la comisión de paz, muchas veces no son funcionales porque somos los mismos con las mismas, reunidos en diferentes comisiones y por eso la dificultad de garantizar el *quorum*, qué bueno hubiese sido que la Comisión de Derechos Humanos se hubiera configurado en esta comisión de paz que todos queríamos y de esa manera haber logrado fortalecer estos espacios en lugar de debilitarlos.

Pero más allá de esto y viendo que el comisionado de paz brilla una vez más por su ausencia y nosotros hablándonos entre nosotros o al espejo en un monólogo en el que es el ejecutivo quien tiene que darle respuesta a este conjunto de familias hoy secuestradas y que muy bien mencionaba el Representante Germán Rozo porque son familias enteras.

En el último año, Colombia en el gobierno potencia de la vida superó el récord de los 700

secuestros. Esas son cifras que no se veían desde el 2006) y aquí debería estar el alto comisionado con el ministro de defensa, con el Ministro del Interior, porque son ellos quienes a puerta cerrada les dan el beneficio a los gestores de paz. Los verdugos de estas familias hoy están libres porque sus órdenes de captura siguen suspendidas y mientras tanto, estas madres, estos hijos, estas esposas sí llorando y sufriendo la ausencia de su ser querido. Pero, ¿qué pedirle a Otty Patiño? y me gustaría tenerlo al frente para decírselo. Quién fue un secuestrador en Colombia.

Por estos días estoy leyendo el libro de Vera Grave sobre Carlos Pizarro y recordar que Otty Patiño fue el carcelero de Álvaro Gómez Hurtado y ahora como alto comisionado de paz lo sigue siendo porque es el carcelero de estas personas a quienes hoy están secuestradas con la complicidad del Gobierno nacional. Yo no sé qué más hacer, pongo quejas disciplinarias ante la Procuraduría y eso no tiene ningún impacto, ningún efecto. Se ponen denuncias ante la fiscalía y más rápidamente siguen beneficiando a criminales como Calarcá o Araña o El Mocho Olmedo o tantos otros que si reciben la atención y los beneficios de este gobierno y de la justicia colombiana y no lo hacen las familias que están sufriendo el flagelo del secuestro.

Así que con esta breve intervención simplemente dejo esa constancia agradeciéndole a la mesa directiva y agradeciéndole a mi compañero de bancada Hugo Danilo Lozano, por esa proposición que acaba de radicar. A ver si en estos 10 años de la implementación de los acuerdos, doctor Albán y compañeros todos y aprovechando también la presencia de la contraloría delegada para el posconflicto que ya tiene organizado un gran congreso para el mes de julio sobre los 10 años de la implementación de los acuerdos. Hagamos un balance sincero, honesto, tratemos de despojarnos también de los prejuicios que yo sé también como actor político, tengo. Pero, ¿De qué ha servido 10 años de negociación si hoy tenemos más secuestrados que antes de la firma del acuerdo?

Hoy tenemos más hectáreas de coca que antes de la firma del acuerdo. Este año 2026, que tan solo va un trimestre, ya tiene más masacres que antes de la firma del acuerdo y confiemos que esa tendencia cruel y nefasta no se consolide en el resto del año, porque son familias que al igual que muchas otras y la de Miguel Uribe Turbay también, que siempre hay que recordarla porque era un compañero con quien compartíamos estas instalaciones, también están sufriendo. Así que seguiremos con nuestras denuncias nacionales e internacionales.

Esta comisión tiene que ir todos los años a Washington a reunirse con la Comisión Interamericana o a Costa Rica para hacer lo propio con la Corte Interamericana y de igual manera con el Tribunal Europeo y con otras instancias, porque de lo contrario estamos perdiendo el tiempo y de ser así, yo sinceramente prefiero renunciar a esta comisión porque no le estoy viendo mucho impacto, no por el esfuerzo de la mesa directiva que ha hecho todo dentro de su competencia para que este funcione, sino porque aquí los funcionarios de gobierno se están pasando la Constitución y la ley por la faja y de esa manera hasta que no haya órganos de control o instancias de justicia o mociones de censura o comisiones de acusaciones que verdaderamente funcionen, dediquémonos hacer otra cosa porque esto no está sirviendo de a mucho. Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

A usted representante, siempre por ilustrarnos sobre todos estos temas tan complicados y difíciles en nuestro país, el representante Haiver Rincón y luego el representante Albán.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias presidente, a todos los asistentes, los honorables representantes, equipos de gobierno y todos los que están en esta importante comisión.

Quiero dejar una constancia, pero más elevarla a que esta comisión, o hacerle una invitación para que, en el marco de proteger la vida, en el marco de proteger realmente el derecho fundamental a vivir bien, pues que tenga en cuenta una región en el centro del país, en el sur del Tolima. Preocupante, la minería ilegal llegó de manera exagerada no sabemos o hasta el momento no se determina ni cómo ni cuándo, por dónde llegaron estas máquinas a ese territorio.

En la plenaria del Congreso fue aprobado el proyecto de ley que protege el río Saldaña, sujeto de derecho, y sus afluentes. Hoy ese río manda un SOS al estado colombiano, está siendo atacado de manera indiscriminada y no solamente el río. La situación de orden público se desbordó al total nivel de muertes, sicariato, extorsión, prácticamente conformación de grupos al margen de la ley. La situación de desastre social ha avanzado de una manera indiscriminada. La verdad es triste como hijo de ese territorio, como autor de más de 11 debates de control político en la Comisión Sexta sobre la situación de la minería ilegal en esa región y antes de que llegara a estos niveles para poder hoy decir que el actuar de la fuerza pública en llegar a la región a quemar maquinaria, atropellar a los pobladores, cuando la dinámica cultural y cuando el permitir que hubiera llegado este genocidio a la región, cambió la vida social de nuestros pobladores.

Hay una crisis social de agricultura, el sector cafetero está preocupado porque no se consiguen trabajadores para recolectar café y estamos en cosecha. Tenemos todas las crisis, por eso no hago muy extenso este llamado porque me preocupa también mi situación. La verdad es muy compleja el orden público que se está viviendo en esta región y de alguna manera invito a esta comisión que, así como eleva los niveles de protección para cualquier ciudadano, toda esta región también se merece que sea tenida en cuenta como hijos también de este país.

De verdad que es totalmente extraño que se le haya comunicado y se le haya dicho en diferentes situaciones que iba a escalonar a lo que viene pasando hoy y nunca nos prestaron atención. Ahora, la solución que da el Gobierno nacional es atacar a los grupos, atacar a estas bandas que realmente están haciendo esa minería de una manera en la cual pues también crea otros problemas y es ir y quemar maquinaria cuando somos autores de un proyecto, donde esa maquinaria más bien se recupere, se les done a los municipios que lo necesitan cuando hoy tenemos unos inviernos que están dañando nuestras vidas.

De verdad que esta comisión, nosotros en la comisión sexta aprobamos una comisión accidental. Señor presidente, quisiera que esta comisión se sumara a esa comisión accidental para que le hagamos seguimiento al actuar del Gobierno sobre proteger a esta región y hacer cercanías con el ente territorial, con los entes territoriales y el departamental para que busquen unas soluciones de manera más de diálogo, de manera más positiva.

Realmente el montar estos operativos está creando más conflicto, está creando más crisis. Hoy nosotros le dijimos a la viceministra de minas y energía que hay una Ley minera en la Comisión Quinta y nada que avanza. Es una solución un poco en la normativa que requiere este país para poder que realmente se busquen soluciones en esa región, pero seguimos a la espera de que esta ley avance en esta comisión y esperamos que sea posible tener esa ley para poder resarcir un daño que está causando la minería ilegal. De verdad que es mucho lo que hay que decir sobre esta situación, pero me cuido en algunas palabras porque también está mi vida, la vida de mi familia y el riesgo de la situación que está viviendo ese territorio por lo cual también tengo que pedir es que se proteja la vida de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente. Espero que esta comisión también acompañe esa región que está sufriendo. es una región PDET, es una región que en los acuerdos de paz tiene una ruta para reparar por el Estado colombiano y realmente nuevamente el rebrote del orden público, de los desmanes de los grupos ilegales y las extorsiones y todo lo que se está dando se vive en esa región de manera cómo el pan de día de todos los colombianos. Muchas gracias.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

A usted Representante Haiver, por supuesto que le daremos traslado a la constancia señor secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Albán.

Honorable Representante Luis Alberto Albán:

Muchas gracias señor presidente. Con un saludo para todos y todas quienes nos escuchan y nos ven. Yo hago un poco de eco en lo que acaba de decir Haiver. Ayer estuvimos hablando con una compañera que venía del Cauca, la invitamos a que llegara hoy pero no fue posible y es en el mismo sentido, es decir, en el sentido de cómo las comunidades están siendo severamente afectadas por esas bandolas y a ese fenómeno no se le presta atención. Exactamente se ve lo grande, esa compañera viene del Cauca y ella decía claro el problema de la panamericana, eso hay que resolverlo efectivamente.

Pero, ¿qué pasa con los niños que están reclutando? ¿Qué pasa con todos los comercios y toda la actividad económica que está siendo extorsionada con el pago de impuestos? ¿Qué pasa con las comunidades que tienen que carnetizarse? Es decir, están en un control y pues allí hay un dilema, es decir, si la fuerza pública actúa o no actúa, para unos sí, para otros no. Pero sabemos que esa esa situación no se resuelve con la fuerza, se resuelve con el diálogo, sin embargo, el diálogo es objeto de estigmatización.

Yo creo que tenemos que trabajar más para presentar propuestas viables que no sea simplemente señalar a uno u otro funcionario que al final es totalmente pasajero y no puedo guardar silencio frente a las diatribas de mi compañero Jaime Uscátegui, porque es un es un debate desfasado. Dijo el filósofo de Yotoco que una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. Una cosa es el acuerdo de paz que firmamos, ya va a ser 10 años, y que el país, este país completo, sintió la paz en los lugares donde se vivía la guerra y que nos ahorramos miles de muertos y que nos ahorramos miles de costos. Eso es una cosa y otra cosa es lo que se vive hoy.

Pero lo dijimos y lo advertimos, si no se cumple, si no se implementa el acuerdo de paz, si no se atacan las causas que durante tanto tiempo nos tuvieron en guerra, vamos a seguir lo mismo, y lo que tuvimos fue un gobierno precisamente del partido de mi compañero Jaime, que lo que hizo fue tratar de hacer añicos el acuerdo de paz y ahora estamos pagando los costos.

No se puede igualar, no se puede decir que es la misma violencia. Estas son nuevas violencias y la causa fundamental es no implementar el acuerdo de paz firmado en 2016.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

Muchas gracias a usted, representante. Por supuesto que sí representante Jaime Uscátegui para su réplica.

Honorable Representante José Jaime Uscátegui:

Trato de aportar a estas discusiones y cuánto hubiese querido que las FARC siguieran con representación en este Congreso, pero el partido de gobierno fue tan mezquino que no los incorporó en la lista del Pacto Histórico y por eso el Partido Comunes se queda sin representación. Yo he aprendido a valorar la presencia de ustedes como excombatientes en estos escenarios de la democracia, pero cuando nos dicen que ese acuerdo de La Habana fue la panacea y que son viejas violencias, uno se pregunta, ¿dónde está Iván Márquez en este momento y por qué mandó a asesinar a Miguel Uribe Turbay?, y ahora echarle la culpa al gobierno Duque de esa perpetuación de la violencia.

Me parece que no aporta mucho a los propósitos de paz y sobre todo a las nuevas generaciones, al hijo de Miguel Uribe que ahora tiene que llevar sobre sus hombros esa carga que han llevado otros de otras orillas políticas igualmente injustas y que representan la tragedia para este país. Pero yo no veo entonces ustedes qué tanto aportan a la paz con estos discursos cuando lo han tenido todo.

Tuvieron sus curules aquí en el Congreso, emisoras comunitarias, proyectos productivos, zonas de rehabilitación, gobierno, porque este Gobierno es de ustedes y ha actuado en función de ustedes y siguen diciendo que es la vieja oligarquía la que no permite hacer la paz en Colombia, cuando a mí no me encajen ahí, porque yo no pertenezco, ni represento sino a una nueva generación que no ha asesinado, que no ha secuestrado, que no ha traficado ni con droga ni con el dolor del pueblo colombiano y quienes sí lo han hecho quieren darnos cátedra de paz y de derechos humanos.

Eso es lo que yo no entiendo y aspiro que este país haya madurado con ese acuerdo de la paz para saber que no se puede justificar lo injustificable y que, si verdaderamente quieren hacer la paz, pues contribuyan desde la vida civil y sin armas, pero no sigan echándole las culpas a los partidos que no han delinquido, a diferencia de lo, de los que ustedes representan. Ahí queda la reflexión y quedará esta constancia para recordar qué se dijo en estos tiempos. Gracias.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

Muchas gracias Representante Uscátegui, representante Cristian citante de este. Sí, representante ya le vamos a dar la palabra. Representante Cristian como uno de los citantes a este debate, la continuidad de este debate se exigió que el Gobierno nacional estuviera acompañándonos para que escuchara a los congresistas referente a las serias denuncias que se han hecho. Entonces, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño:

Gracias. Bueno, muy buenas tardes, presidente. Pues yo le agradezco a usted, a la mesa directiva, por haber agendado o re agendado un debate que se tuvo que haber dado el año pasado, un debate que se tuvo que haber concluido el año pasado, un debate que no debería terminarse en términos electorales como, o por lo menos con una coyuntura electoral como la que estamos viviendo. ¿Por qué? Porque yo en la sesión inmediatamente anterior señalé la importancia de la implementación del acuerdo de paz, no como unas medidas o la implementación del acuerdo de paz, no como una instrumentalización política o electoral de lo que significa y lo que ha significado. Por eso yo lamento que justamente sea en esta coyuntura electoral que tratemos de retomar este debate, pero celebro que en alguna medida pues la mesa directiva lo haya agendado.

Este debate inició el 23 de septiembre del año 2025) y fue un debate que nosotros convocamos con mi compañero que en paz descanse Diógenes Quintero. Un debate bien importante en el entendido y con el contexto que teníamos en ese momento de lo que eran las recientes visitas que habíamos surtido con el proyecto del Capitolio del Territorio, que tenía el propósito justamente de hacerle control y vigilancia a la implementación del acuerdo de paz desde los territorios, desde la percepción directa de los que se iban a ver directamente implicados en unas reuniones en las cuales durábamos dos días completos escuchando a las comunidades, a los líderes PDET, a grupos motores, a víctimas del conflicto, escuchando a la misión de verificación que nos daba un contraste de esa información, escuchando las fuerzas militares en los diferentes territorios y eso nos brindaba un contexto para entender que habían unas falencias en materia de implementación del acuerdo de paz, que yo no las voy a exponer aquí nuevamente.

Porque pues ha de ser tarea de las entidades que se citaron en su momento y que no llegaron a la citación hacer la revisión de la exposición que hicimos completa de por qué consideramos punto a punto que hay muchas falencias en materia de implementación del acuerdo de paz de parte de este Gobierno, que lo dije en la ocasión anterior, uno no esperaría nada de un gobierno que en campaña prometió hacer trizas el acuerdo como lo fue el del presidente Duque y si tiene mucho que ver, Representante Uscátegui, porque usted dice que los integrantes de los firmantes del acuerdo de paz contaban, y me llamó mucho la atención con proyectos productivos, pero cuando el presidente Duque prometió en campaña hacer trisas el acuerdo, posterior a ello, estudiando con rigurosidad.

¿Qué pasaba subregión por subregión con los proyectos productivos de los firmantes del acuerdo de paz? Pues uno encontraba un factor común y era que entre el 90 y el 97% de los proyectos productivos de todas las subregiones, por lo menos las que yo pude visitar, que fueron 14, eran proyectos productivos individuales y el acuerdo de paz consagraba que los proyectos productivos debían tener un espíritu colectivo, deberían ser proyectos productivos colectivos y cuando uno analiza qué ocurrió posterior a algunos años de la implementación de lo que hizo el gobierno de Duque con los proyectos productivos de las personas firmantes del acuerdo de paz, pues se encuentra que los únicos proyectos productivos que tuvieron una sostenibilidad en el tiempo son los proyectos productivos colectivos.

¿Qué conclusión saca uno de eso? Hay diferentes formas de hacer trizas el acuerdo de paz, pero una de las formas de hacer trizas el acuerdo de paz es individualizar de la forma en la que individualizaron en el gobierno de Duque la implementación de los proyectos productivos y no solamente de los firmantes. Porque cuando uno ve el apoyo en materia de víctimas a los proyectos productivos que se apoyaron también desde ese sector, desde esa época, perdón, pues ocurría exactamente el mismo fenómeno. Segundo, entonces con eso yo me cuestiono mucho acerca de lo que usted dice sobre si tuvieron todo, lo tuvieron todo, los firmantes tuvieron todo. Los firmantes tuvieron acceso a tierras, los firmantes tuvieron acceso a una reincorporación real a la sociedad que permitiera que esa reincorporación fuera sostenible en el tiempo.

Porque es que si bien este gobierno que prometió en contraste implementar el acuerdo de paz, tampoco ha

sido capaz en parte porque no tiene control territorial y sin control territorial lo que nos decían en esas reuniones las entidades es pues es que no tenemos control territorial para entrar a hacer implementación.

Entonces usted no puede entrar a hacer implementación a una zona en la cual hay carnetización de todas las personas para saber por qué cuadras se pueden y que por qué cuadras no se pueden movilizar. Acá están algunos de los compañeros que estuvieron con nosotros en Arauca y cómo nos contaban con total frialdad de lo que ocurría en Nuevo Fortul y cómo era el control territorial en Nuevo Fortul. Entonces uno se pregunta que era una de las inquietudes que yo planteaba en el debate inmediatamente anterior, ¿Cómo hace alguien para acceder a un proyecto productivo en Nuevo Fortul? Si no es posible ni siquiera tener el contacto físico, el acercamiento por el control de los grupos armados.

Entonces, pues este Gobierno en contraste con el anterior que dijo que iba a implementar, que era vital el acuerdo de paz, que yo hoy creo todavía que el acuerdo de paz es la solución a muchos de los problemas. Lo que pasa es que yo siento a veces que parece que tanto los que se opusieron como muchos de los que estuvieron a favor del acuerdo de paz es como si no lo hubiesen leído y desconocieran el alcance gigantesco que tendría si se implementara de manera efectiva desde la institucionalidad que debería responder a eso. Que entre otras una de las principales críticas es que está absolutamente fragmentada y que por eso es que toca citar, para citar a un debate de implementación del acuerdo de paz, toca citar a 15 entidades.

Por supuesto que este debate de control político nunca va a tener un término efectivo. Eso no quiere decir que no toque hacerlo, pero usted cita 15, en el debate anterior vinieron, no sé, cinco, siete. En este vienen otros siete con otros funcionarios después de varios meses. ¿Qué sostenibilidad puede tener la implementación del acuerdo de paz con eso? Con ese aparato institucional que es el que responde en los territorios, pues ninguno y cuando uno lo contrasta con la información de los datos, pues es confirmar esa tesis. Pero entonces, mientras tanto, mientras nosotros estamos aquí intentando que por un lado vengan los congresistas y por el otro lado vengan las entidades a responder las dudas que planteamos desde el 23 de septiembre, la gente sigue allá jodida y entonces el gobierno que era una de las dudas que yo traía hoy.

En la ocasión anterior, yo tuve una diferencia grandísima con el Ministerio de Agricultura y Con Otty Patiño, en la cual ellos decían que el avance del catastro multipropósito oscilaba en el 26%. Yo me pregunto entonces ahora en cuánto van a inflar la cifra con el Decreto 2057 que sacaron de actualización catastral de los predios rurales con todas las falencias técnicas que yo expuse en el debate de control político que hice en la comisión quinta la semana pasada, que básicamente lo que hicieron fue extrapolar con un modelo de inteligencia artificial los precios de unos predios a partir de predios, a partir de transacciones de predios urbanos en predios rurales.

Entonces, cogieron algo así como 2,2 millones de transacciones de predios del banco inmobiliario lo filtraron a 250,000 pero no se dieron cuenta que se les colaron predios urbanos para calcular el precio de predios rurales. Eso lo metieron en un modelo de inteligencia artificial, pero en ninguna parte nos dijeron cómo terminaron sacando los valores comerciales en últimas, porque tenían 3 metodologías y en ninguna parte cruzaron las 3 metodologías y a eso le llamaban catastro multipropósito y mucha gente que yo, aterrado de los que se oponían al acuerdo de paz y de los que estaban a favor del acuerdo de paz, le llamaron a eso catastro multipropósito, a unas iteraciones en un machine learning con información de predios urbanos para extrapolar predios de precios de predios rurales.

Entonces uno dice, pues es una frustración constante y hoy entonces nos dicen, yo quisiera que, pues no hemos podido empezar la sesión porque como lo dije por un lado no llegaron los compañeros, pero por otro lado yo quisiera, si logramos empezar el debate que el señor secretario me certificara qué entidades hay, cuándo llegaron las respuestas de las entidades que hacían falta, porque en el debate anterior, justamente una de las razones por las cuales se terminó levantando de manera inconclusa el debate fue porque no llegaron ni todas las respuestas ni todas las entidades y las respuestas fueron insatisfactorias. Entonces si logramos empezar el debate, yo quisiera que primero hiciéramos un paneo de quiénes están, qué respuestas hay para ver si podemos empezar, aunque no creo porque igual ya casi va a empezar la plenaria.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

Muchas gracias representante. El Representante Jairo Cala tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala:

Muchas gracias, señor presidente. Con el buen día para todas y todos quienes nos acompañan en esta sesión de la Comisión de Paz, funcionarios del gobierno que se encuentran y los demás compañeros. Yo creo que seguimos lloviendo sobre mojados. Seguimos extrapolando criterios y argumentos para justificar todas las violencias que han ocurrido en Colombia en los últimos 78 años, casi 80 años, porque no hay que olvidar de dónde surgieron los movimientos guerrilleros en Colombia y por qué causas, por qué razones.

La inequidad, el desequilibrio entre campo y ciudad, la desigualdad en la y la inequidad en la distribución de las tierras en Colombia, la falta de unas políticas sociales que pudieran incluir a todos los sectores de la sociedad e incorporarlos al Estado nacional son las verdaderas causas de eso y el tratamiento que se le ha dado a esas problemáticas. Son 80 años creyendo que la fuerza del ejército, que la fuerza de la policía, que el aparato represivo es el que puede resolver la inequidad y resulta que la práctica lo que nos ha demostrado es que la profundiza, porque cada vez se han venido ideando nuevos métodos y nuevos procedimientos que terminan con lo que este país conoce, con masacres, con desapariciones, con falsos positivos, con unos sistemas de violencia que no han resuelto los problemas de la desigualdad en Colombia.

El acuerdo de paz, no podemos olvidar eso tampoco, es que Colombia tiene el desafortunado legado de

que unos partidos, luego de firmado el acuerdo de paz se empeñaron en concitar a la ciudadanía a unas votaciones que se opusieran a la puesta en práctica de ese acuerdo de paz y entonces eso fue motivo de orgullo para esos partidos y para esos sectores políticos. Decir que Colombia no quería la paz, no, Colombia sí quiere la paz y Colombia logró transitar creo yo unos 3 años luego de la firma del acuerdo en los que se vivió una paz real en todos los territorios más afectados por el conflicto en Colombia y fue el gobierno, que siguió luego de la firma del acuerdo el que no hizo los refuerzos posibles para que ese clima de paz real que se está viviendo en los territorios siguiera desarrollándose y siguiera su dinámica.

Yo estoy de acuerdo con Cristian en el sentido de que hay mucha gente que se atreve a hablar del acuerdo sin conocerlo. El acuerdo es realmente un tratado de derechos, de derechos negados históricamente a unos sectores de la población.

El Punto 1 del acuerdo es sencillo, es reconocer que la violencia desatada desde 1948 desplazó a una parte importante de la población, a los baldíos de Colombia y que son hombres y mujeres campesinos y campesinas que poseen ocupación de hecho, sobre esos terrenos por más de 40, 50 años y que es necesario otorgarles ese derecho.

Que hay muchos campesinos que lograron sobrevivir en medio del latifundio, pero que poseen minúsculas parcelas que no les alcanzan para sostener una familia y es comprar 3 millones de hectáreas y entregársela a esos campesinos. Pero que hay unos problemas reales de ilegalidad en Colombia que es necesario resolverlas y que son el producto del abandono del Estado.

Punto 4, cultivos de uso ilícito y que quienes se han involucrado en el consumo de estupefacientes en Colombia no se pueden tratar como delincuentes, sino como gente víctima del sistema y que merecen un tratamiento clínico a sus problemas y no un problema de represión.

Pero que son más de 9 millones de víctimas en Colombia que merecen un tratamiento y una solución real de esa problemática por parte del Estado, independientemente de quienes los hayan generado, aquí hay víctimas fundamentalmente del Estado y lógicamente víctimas generadas por los grupos al margen de la ley en los que estuvieron involucradas las FARC EP y en el marco de la justicia transicional, hoy estamos compareciendo y estamos respondiendo desde la firma misma del acuerdo a través de la creación de la Comisión de la Verdad, aportando todo lo que conocimos de lo que fue la realidad del desenvolvimiento del conflicto hasta 2016.

También estamos entonces en la comisión de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón del conflicto, contándole al país y contribuyéndole al país en cuáles ocasiones pudimos nosotros tener responsabilidad como organización en esos hechos, pero también en cuántas de esos hechos es el Estado el responsable de dichos acontecimientos.

Hay muchas cosas que uno pudiera decir, pero aquí necesitamos políticas que entiendan esa problemática, porque aquí lo más chévere es en el marco del mismo Congreso decretar ilegalidades. Se crea la comisión, el Consejo Nacional contra la Deforestación y ustedes saben, los que han tenido la posibilidad de ir a las regiones más apartadas de este país, esa norma le cae a los campesinos pobres, a los campesinos que no tienen cómo pagarles las coimas a los funcionarios de las entidades, y si no vayan y miren el avance de la deforestación en la Amazonía, esos no son los campesinos pobres de Colombia los que están haciendo eso o la minería.

Entonces le cae el peso de la ley al barequero, al pequeño, al mediano minero y los que compran el oro aquí, los que tienen las compraventas de oro aquí en Colombia y en las grandes ciudades, ¿quién les da los permisos? Y cuál es el seguimiento que tiene el Estado para decir, no, es que ese oro es legal o es ilegal. Entonces, yo creo que es necesario que la sociedad, es necesario que el Congreso, es necesario que los gobiernos entiendan que el acuerdo de paz es la más grande oportunidad que tiene el Estado colombiano para construir un modelo de país, un modelo de sociedad y un modelo de estado que realmente entienda las problemáticas regionales y que se dedique a resolverlas, porque de lo contrario las masacres, los asesinatos, los desplazamientos se van a seguir dando.

¿Creemos nosotros realmente que el diálogo sigue siendo la ruta para construir ese modelo de país? Y creemos que tampoco se pueden dejar a merced de la ilegalidad los territorios.

Tiene que haber una presencia efectiva del Estado mediante la solución de las múltiples problemáticas que tienen las regiones. Entonces, compañeros y compañeras, la invitación sí es a que no sigamos diciendo y creyendo que estamos en un modelo de Estado perfecto, que aquí no pasa absolutamente nada, no, aquí tenemos problemas graves que tenemos que resolverlos, pero que tenemos que resolverlos con el diálogo, que tenemos que resolverlos con inversión, que tenemos que resolverlos con recursos y que tenemos que darle al Gobierno los recursos para que lo puedan resolver.

Entonces, no podemos decir, pues que un Congreso que le niega al Gobierno nacional la posibilidad de conseguir recursos para resolver todos esos problemas territoriales, tiene que resolverlo sabiendo que no cuenta, porque los problemas reales se solucionan con propuestas y acciones reales también. Muchas gracias, señor presidente.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo (Presidente):

A usted querido representante. Señor secretario, se levanta la sesión porque se abre registro en la plenaria de la Cámara de Representantes y se citará por secretaría.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor presidente, siendo las 2:02 minutos del día de hoy y certificando la presencia de la Representante Elizabeth Jay-Pang, la representante Astrid Sánchez, del representante Carlos Carreño, del Representante James Mosquera, Orlando Castillo y Juan Pablo Salazar. Se levanta la sesión señor presidente y se citará por Secretaría. Muchas gracias.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

DELCY ISAZA
La Representante del Tolima

Bogotá D.C., 06 de mayo del 2026.

Señor
JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Presidente comisión de paz
Cámara de Representantes presidente Ciudad

Asunto: Excusa sesión comisión de paz del día 06 de mayo del 2026

Estimado presidente,

De manera atenta me permito solicitar se me excusé de la no asistencia, programada para el 06 de mayo de la presente anualidad, debido a que tengo programado con anterioridad examen de chequeo ejecutivo con la ARL COLPATRIA, para ello me permito anexar al presente correo.

Agradezco de antemano su colaboración y comprensión.

Cordialmente,

DELCY E. ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara por el Tolima Partido Conservador

6 mayo 2026

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO OFICINA 432
delcy.isaza@camara.gov.co @deloyisaza

16

5/5/26, 15:32 RECOMENDACIONES CHEQUEO MEDICO - ARL COLPATRIA - CAMARA DE REPRESENTANTES - SRA DELCY ISAZA - delcy.isaz...

Gmail marly

Redactar

Recibidos 509
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas
Análisis Proyectos
Audiencias Publicas
Bancada Multipartidista ...
CERTIFICADOS NOMINA
CIRCULARES INFORMATI...
Comision Accidental Fre...
Comisión Accidental Infa...
Comisión Acreditación
Comisión Anticorrupción
Comisión de Seguimient...
Comisión Eje Cafetero
Comisión Legal d... 136
Comisión Paz y PosConfl...
Comisión Primera 71
Comisión Seguimiento La...

RECOMENDACIONES CHEQUEO MEDICO - ARL COLPATRIA - CAMARA D

Comercial Unimarly <comercial.unimarly@clinicademarly.com.co>
para mí, Seguridad

Cordial saludo
Sra Delcy Isaza

Con el presente correo confirmó programación de Chequeo Ejecutivo para el día **miercoles 6 de mayo** en la Clínica de Mar

Se ofrece servicio de parqueadero gratuito frente a la Clínica de Marly en la dirección **Calle 50 # 9-66** , El ingreso es de 6:45 a

En archivo adjunto envío las recomendaciones necesarias para la realización de todos los exámenes programados.

Cualquier duda, con gusto será atendida,
Atentamente
GERALDINE BAREÑO Y.
Auxiliar comercial- Unimarly
+57 1 3436900 EXT 6112
Cel: 3184279086
comercial.unimarly@clinicademarly.com.co

CLÍNICA DE MARLY S.A.
Calle 50 N° 9 - 67
Bogotá D.C., Colombia
www.marly.com.co

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD
La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter co

Responder Responder a todos Reenviar Compartir en el chat

https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/marly/Wht9KLcDtgscnzKDGFKwJFPGrbMpMBWzskMXxZlGmrrDXWjrpTWCGpxhvmZPmwmZ... 1/1

17

SOLICITUD URGENTE DE PROTECCIÓN PARA ANGIE RODRIGUEZ FAJARDO

Los Representantes de la Comisión de Paz solicitamos de manera urgente la intervención del Gobierno Nacional y de las autoridades competentes para garantizar la vida, integridad, seguridad y protección de **ANGIE RODRIGUEZ FAJARDO**, entendiendo que ha sido una funcionaria transparente que le apuesta a la construcción de democracia y al cumplimiento de los objetivos del Gobierno y quien actualmente se encuentra en una situación de riesgo que requiere atención inmediata y medidas efectivas de prevención.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que actúe con diligencia, oportunidad y responsabilidad y se activen todas las condiciones de seguridad y protección, evitando que esta situación derive en consecuencias irreparables, la protección de la vida y la garantía de los derechos fundamentales deben ser una prioridad institucional.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente:

- La activación inmediata de una ruta institucional de protección.
- La adopción de medidas preventivas y de protección proporcionales al riesgo identificado.
- El acompañamiento de las autoridades competentes para evitar cualquier afectación a su vida e integridad.

Adicionalmente, solicitamos que la presente situación sea puesta en conocimiento de las instancias internacionales competentes en materia de derechos humanos, dada la gravedad del riesgo y la necesidad de garantizar medidas efectivas de protección y prevención que la puedan cobijar de manera integral para evitar que le pueda suceder algo.

Por lo anterior solicitamos que esta petición sea atendida de manera urgente y se informe la trazabilidad de las actuaciones adelantadas y remisión de copia de las gestiones realizadas ante las entidades nacionales e internacionales competentes.

Cordialmente,

CARLOS L. MONTAÑO A. CITREP 10 N.	17.648.357 Haiver Arrieta

SOLICITUD DE PROTECCIÓN PARA ANGIE RODRIGUEZ FAJARDO

18

John Jairo González Citrep #3	Telma Mosquera Citrep Pchacón-Ant
Julio Roberto.	
Jhon Jiedi V.	

Mayo 6 2026.

Comisión Paz

SOLICITUD DE PROTECCIÓN PARA ANGIE RODRIGUEZ FAJARDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN MD Nº 0012 DE 2026
(17MAR 2026)

"POR LA CUAL SE HACE UN LLAMAMIENTO PARA SUPLIR UNA FALTA ABSOLUTA EN LA CORPORACIÓN"

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, mediante Resolución MD Nº 0005 de febrero 18 de 2026, declaró la falta absoluta del Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP) No. 4, por la Asociación de Familias Desplazadas de HACARÍ – ASOFADHACA, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA (Q.E.P.D.)** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.090.406.861, en virtud de su deceso ocurrido el pasado veintiocho (28) de enero de 2026.

Que el artículo 134 de la Constitución Política (Modificado por el artículo 4º del Acto Legislativo 02 de 2015), dispone que los miembros de las Corporaciones Públicas de elección popular no tendrán suplentes. Sólo podrán ser remplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral. El parágrafo transitorio del dispositivo superior antes referido establece que, mientras el legislador regula el régimen de reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo *la muerte;* la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que la Ley 5ª de 1992 - Reglamento del congreso de la República, respecto al procedimiento para la provisión de los remplazos, establece en el artículo 278, lo siguiente: *"...ARTÍCULO 278. REEMPLAZO. La falta absoluta de un Congresista con excepción de la declaración de nulidad de la elección, a lo cual se atenderá la decisión judicial, autoriza al Presidente de la respectiva Cámara para llamar al siguiente candidato no elegido en la misma lista del ausente, según el orden de inscripción, y ocupar su lugar. En este evento el reemplazo deberá acreditar ante la Comisión de Acreditación Documental su condición de nuevo Congresista, según certificación que al efecto expida la competente autoridad de la organización nacional electoral...".*

Que el secretario general de la Cámara de Representantes, solicitó ante la Autoridad Nacional Electoral (Oficio S.G.2-0102-2026), la certificación de que trata el artículo 278 de la Ley 5 de 1992.

Que el Director de Vigilancia e Inspección Electoral del Consejo Nacional Electoral, doctor JOSÉ ANTONIO PARRA FANDIÑO, mediante oficio CNE-S-2026-000598-DVIE-700 manifiesta lo siguiente: *"...Así las cosas el candidato no elegido que, según el orden de inscripción o votación obtenida, sigue en forma sucesiva en la lista: "ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE HACARÍ- ASOFADHACA", es la señora AMANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 63.476.066".*

Que revisada el Acta de Escrutinio General (E-26) correspondiente a la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP) No. 4, para las elecciones de Congreso de la República realizadas el 13 de marzo de 2022, se constató que la votación de la lista inscrita por la Asociación de Familias Desplazadas de HACARÍ – ASOFADHACA para la Cámara de Representantes por circunscripción electoral CITREP 4, obtuvo los siguientes resultados:

0311 ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE HACARÍ – ASOFADHACA

CODIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE HACARÍ – ASOFADHACA	178	CIENTO SETENTA Y OCHO
501	DIOGÉNES QUINTERO AMAYA	6.946	CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS
502	AMANDA LÓPEZ HERNANDEZ	877	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE
TOTAL VOTOS ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE HACARÍ-		7.001	SIETE MIL UNO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Continuación de la Resolución MD Nº 0012 DE 2026
(17MAR 2026)

"POR LA CUAL SE HACE UN LLAMAMIENTO PARA SUPLIR UNA FALTA ABSOLUTA EN LA CORPORACIÓN"

Que de conformidad con el artículo 134 superior, según el orden de la votación obtenida por la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE HACARÍ – ASOFADHACA para la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP) No. 4, para el período 2022-2026, la candidata no elegida que debe suplir la vacancia es la doctora AMANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ.

Que la Secretaría General de la Cámara de Representantes mediante oficio S.G.2-0255-2026, remitió a la Comisión Legal de Acreditación Documental de la corporación los documentos para el dictamen de que trata el artículo 278 de la ley 5 de 1992.

Que la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, mediante oficio C.A.D.3.12.2.0004/2026 del 11 de marzo de 2026, emitió dictamen en los términos del artículo 278 de la Ley 5 de 1992, procediendo a realizar el análisis de los documentos relacionados con la acreditación de la doctora AMANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ, quien tiene la vocación constitucional y legal de suplir la falta absoluta del doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA (Q.E.P.D.)**, concluyendo lo siguiente:

(...)
Por lo anteriormente expuesto, y una vez efectuado el análisis y estudio de los documentos aportados por la señora AMANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ y remitidos a ésta comisión por el señor Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA mediante oficio Nº oficio S.G.2-0255-2026 del 9 de marzo de 2026, por el mérito de las facultades que contempla la Constitución Nacional y la Ley 5ª de 1992, se determina que la señora AMANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ, CUMPLE con los requisitos establecidos en el artículo 177 de la Constitución Política y no se encuentra inhabilitada para ocupar el cargo de Representante a la Cámara.

Han sido aprobados los documentos acreditados por la señora AMANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ, por los y las Representantes a la Cámara que suscriben este documento y que lo respaldan con su firma (...)

Que le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, hacer el llamado la doctora AMANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ, segundo lugar en la reordenación de la lista con voto preferente a la Cámara de Representantes por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP) No. 4, por la Asociación de Familias Desplazadas de HACARÍ – ASOFADHACA, en reemplazo del doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA (Q.E.P.D.), por lo que resta del actual período constitucional 2022-2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No. MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Llamar a la doctora **AMANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 63.476.066, segundo lugar en votación de la lista inscrita a la Cámara de Representantes por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP) No. 4, por la Asociación de Familias Desplazadas de HACARÍ – ASOFADHACA, para que dentro del término previsto en el numeral 3º del artículo 183 de la Constitución Política tome posesión como Representante a la Cámara en reemplazo del doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA (Q.E.P.D.), por lo que resta del actual período constitucional 2022-2026.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Continuación de la Resolución MD Nº 0012 DE 2026 17MAR 2026
()

"POR LA CUAL SE HACE UN LLAMAMIENTO PARA SUPLIR UNA FALTA ABSOLUTA EN LA CORPORACIÓN"

PARÁGRAFO: En caso de no aceptación definitiva del llamamiento a ejercer el cargo por parte de la doctora **AMANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, se llamará al siguiente candidato no elegido de la misma lista electoral, previo dictamen de la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Corporación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acto Administrativo al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de está resolución a la Subsecretaria General, a la Comisión Tercera Constitucional Permanente, Comisión Legal de Paz y Posconflicto, Comisión Legal de Acreditación Documental, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría y Suministros de la Corporación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

JOHN JAIRO GONZALEZ AGUDELO
Presidente

HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO
Vicepresidente

DANIEL RICARDO REYES PLATA
Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto.

CONTENIDO

Gaceta número 1636 - Viernes, 23 de octubre de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta número 09 de 2025 1

Acta número 10 de 2026 10